



Rad. 2016-00506

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, doy cuenta a usted del proceso verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, promovido por Yashin Pedroza Maldonado y otros, en contra de COOPERATIVA DE CHOFERES TRANSPORTADORES DEL LITORAL ATLANTICO LTDA COOLITORAL Y OTROS, con decisión del Tribunal Superior frente a la apelación sometida a su consideración. Sírvase proveer.

Barranquilla, 05 de octubre de 2021.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el proceso de la referencia, se observa que mediante providencia del 29 de noviembre de 2019, el H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA-SALA QUINTA DE DECISION CIVIL FAMILIA, confirmó la sentencia de fecha 23 de junio de 2019 proferida por esta Dependencia Judicial.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA-SALA QUINTA DE DECISION CIVIL FAMILIA, en providencia del 29 de noviembre de 2019, frente a la apelación de la sentencia de fecha 23 de junio de 2019.
2. Efectúense las anotaciones de rigor en la plataforma TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1665cd1ea29c7eeb91ddce5069d227e9782b66a07d8faa338282552fe7690fb

Documento generado en 05/10/2021 04:29:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>